

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:  
**Saturnino Rodríguez**

Profesor del Instituto y Normales.  
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales  
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*Modos y modas de mal decir*, por B y S.  
*Epistolario familiar*, por Fray Román de la Triste Orden.—*Sección Oficial*.—*Comentarios y Noticias*.—*Correspondencia*.

«La Bandera Profesional» desea a todos sus lectores y colegas un feliz año 1922.

## MODOS Y MODAS DE MAL DECIR

El alto Comisario y la calle de la Flor Baja.....:

Los altos estudios, la alta inspección, el alto clero, el alto mando, el alto comisario.....

¡Alto ahí, que todo eso, en castellano, es un «alto» disparate! Veamos cómo.

Los franceses usan ese adjetivo a cada triquitraque; pero nosotros queremos hablar la sonora lengua castellana, y no hay razón para afrancesarla, por ignorancia o pedantería.

*Alto* se usa correctamente como adjetivo contrapuesto a *bajo*, y, por tanto, dichas formas de expresión serían correctas si hubiera *estudios bajos, inspecciones bajas, clero bajo, mando bajo y comisarios bajos*.

Cuando se habla de *alto comisario, alto mando*, etcétera, etc., se quiere decir comisario superior, mando superior, estudios superiores, etc., etc.

Pues si se quiere decir esto, ¿por que no se dice?

No quiero quitarle honores al general Berenguer (ojalá pudiera darle todos los que merece); pero si en lugar de llamarle afrancesadamente alto comisario, le llamáramos comisario superior de Marruecos, nada perdería el fuero militar y algo saldrían ganando los fueros del idioma.

Como *alto* y *alta* se contraponen naturalmente

a *bajo* y *baja*, está bien dicho, por ejemplo, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, Cava Alta y Cava Baja, posponiendo el adjetivo (¿habrá alguien que se atreva a decir el Alto Carabanchel?); pero ¡ay! que también hay concejales que desbarran al usar estas vulgarísimas palabras porque «mal diciendo» o diciendo mal, mandan poner en las vías públicas rótulos como éstos: calle de la Madera Alta, de la Flor Baja y de San Vicente Alta (!), cuando estos adjetivos nada tienen que ver con la *madera*, ni con la *flor*, y menos con *San Vicente*, sino con la *calle*.

Habrà, pues, que decir, para decirlo bien, calle alta o baja de la Madera, de la Flor, de San Vicente, etcétera, etc.

Como se ve, entre militares y concejales anda este bonito juego, si lo fuera, de alza y baja. Siempre hubo entre los primeros, y aun entre los segundos, excelentes hablistas (no sablistas), y si, por el pronto, no quieren echar abajo al «Alto Comisario» ni tantos rótulos callejeros mal escritos, influyan al menos para la enmienda en lo futuro, ya que hasta el vulgo dice que «hablar bien no cuesta un comino».

B. y S.

## Epistolario familiar.

A D. Juan Maestro Español.

Mi amigo y compañero: Tomé posesión, como sabes, de esta Escuela; pero resulta que el clima perjudica mi salud, en vez de favorecerla. ¿Qué hacer?

Yo pediría—dirás tú—en el primer concurso de traslado.

Perfectamente; tú sí, porque dado el número que ocupas en el escalafón, es casi seguro que obtengas plaza; ¿pero y yo, que apenas me llamo Pedro? Las 300 plazas vacantes las absorberán los privilegiados del escalafón, en cuyo número te encuentras, y los demás nos quedaremos con la esperanza de que

el año que viene habrá otro concurso, sin contar con que sufriremos otra decepción y así continuaremos desilusionándonos hasta que, cuando podamos pedir dentro de quince o veinte años, el paludismo que aquí se padece, haya absorbido, no sólo mi vida, sino la de algunos compañeros más ¿quién sabe?, porque dado el censo de población que esto tiene, forzosamente ha de venir—y esto es otra contingencia de la actual legislación—un Maestro joven que si no encaja en la climatología de esta localidad, es víctima propiciatoria ya que el concurso no se ha hecho para él. Está el número del escalafón por medio y éste es una barrera que no se franquea sino con ayuda de los años.

Y esto no tiene remedio. Pudiera tenerlo, si, pero no le tiene porque las huestes de la Asociación Nacional, en la que tú militas y en la que no sé si milito yo, integradas como están por hombres ya maduros, tienen facilidad de traslado, y por tanto no les preocupa que miles de compañeros recientemente ingresados, puedan incluso sucumbir de nostalgia ante el sólo pensamiento de que les es imposible pensar en el traslado dada su reducida suma de servicios.

Existe, pues, el remedio, pero como su explicación daría a esta epístola una extensión mayor de lo que es permitido, en mi próxima te brindaré el proyecto por si puedes hacerlo llegar a conocimiento de nuestra entidad societaria.

Interin te abraza cordialmente tu amigo y camarada,

Fray Román de la Triste Orden.

---

## Sección Oficial.

---

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

**Dispensas de defecto físico.**—Ilustrísimo señor: En vista de las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la forma de interpretar la Real orden de 8 de Marzo de 1911, que regula la tramitación de los expedientes de defecto físico de los que deseen dedicarse a la carrera del Magisterio.

Considerando que el espíritu que la informa es el de evitar que vengan a las Escuelas Nacionales Maestros que no reúnan las debidas condiciones, y al mismo tiempo que los que hayan de ser rechazados por padecer defecto físico tengan conocimiento de esta resolución antes de comenzar la carrera, pero dejándoles en libertad de seguir los estudios si, a pesar de la negativa, los desean continuar.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que cuando un aspirante a la carrera tenga que ser sometido al expediente de que en dicha Real orden de 8 de Marzo de 1911 se trata, desee ser admitido

a examen de ingreso y matricularse en las asignaturas de primer año, puede ser admitido a ellos y continuar la carrera interin se tramite el expediente, siempre que el alumno, si es mayor de edad, o su representante legal si es menor, declare previamente por escrito que renuncia a servir en la enseñanza oficial caso de serle negada la dispensa de defecto físico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 12 de Diciembre de 1921.—Silió.

Sr. Director general de Primera Enseñanza.

(Gaceta del 19).

---

## Comentarios y Noticias.

---

### Enlace matrimonial.

El día 8 del actual tendrá lugar el enlace matrimonial de nuestro querido amigo D. Víctor Sánchez Beato, con la bella señorita, Profesora de Primera Enseñanza, Desideria Pastrana Albo.

Deseamos a los futuros contrayentes eterna luna de miel.

### Defunciones.

En Móstoles, donde desempeñaba el sacerdocio del Magisterio, ha fallecido D. Benjamín Rúa, hermano de nuestro estimado amigo y compañero D. José, ilustrado Regente de esta Normal.

—También ha fallecido en Yuncles la ilustrada Maestra D.<sup>a</sup> Ascensión Lafuente, a la que sus alumnas dedicaron una magnífica corona. El duelo fué presidido por la primera autoridad local y Junta de Primera Enseñanza, asistiendo hasta la última morada todos los niños de ambos sexos de las Escuelas nacionales de aquella villa.

Reciban las familias de los difuntos nuestro sentido pésame, rogando a nuestros lectores eleven al cielo una plegaria por el alma de los finados.

### Enhorabuena.

Se la damos a nuestro querido amigo D. Francisco de Borja San Román, ilustrado y joven publicista, por su reciente nombramiento de Delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Toledo.

### Por los jubilados.

En *El Magisterio Gerundense* leemos una excitación dirigida al Sr. Cambó en favor de los Maestros jubilados.

Dice así:

«Los Maestros que en cumplimiento de la ley fueron retirados del servicio activo hace tres o cuatro años por haber cumplido los 70 de edad, hubieron de jubilarse con *cuatrocientas pesetas* anuales, mermadas por los descuentos correspondientes.»

La jubilación forzosa ha sido para ellos una *condena de muerte por hambre*.

Hoy se jubilan con *mil seiscientas pesetas* los que tenían ese poco tiempo menos de edad en aquella ocasión.

Entre los cientos de millones que va V. E. a pedir a las Cortes para atender a los gastos de la Nación, ¿no caben unos miserables miles de pesetas para aliviar la suerte de los pobres jubilados?

¡Es de justicia, Sr. Cambó!

#### Presentación y certificado.

En el actual mes de Enero deben los Maestros sustituidos presentarse ante los Alcaldes, Presidentes de las Juntas Locales, para acreditar que no desempeñan cargo alguno retribuido y que continúan en tal situación en su residencia habitual, remitiendo dichas autoridades a la Sección Administrativa provincial certificado en que así se acredite, de acuerdo con lo que se halla legislado.

#### Maestros sustitutos

Una Comisión de Maestros sustitutos ha presentado en el Ministerio las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que se reconozca a los maestros sustitutos, posteriores a 12 de abril de 1917, derecho a ingresar en propiedad, lo mismo que a sus compañeros anteriores a dicha fecha.

2.<sup>a</sup> Que cuando vaque una sustitución por muerte del propietario, pueda seguir interinamente el sustituto que la desempeñaba.

3.<sup>a</sup> Que no se nombren más sustitutos, y con los habidos, formar un grupo que irá a la cola de los formados por los interinos.

4.<sup>a</sup> Que el orden de preferencia para la colocación sea únicamente el mayor número de servicios prestados legalmente en escuelas nacionales.

5.<sup>a</sup> Que siendo imposible vivir con 1.000 pesetas, que en su mayoría disfrutamos, se asignen 2.000, al igual que a los interinos, ya que a iguales deberes corresponden los mismos derechos.

#### Contra un Inspector

Los Maestros de Vitoria se han reunido acordando por unanimidad elevar una instancia al Director general de primera enseñanza protestando contra el Inspector por los abusos de autoridad cometidos con dichos funcionarios.

El último telegrama respecto a este asunto, dice lo siguiente:

«Vitoria, 28.—Reunidos Maestros y Maestras, han elevado unánime protesta al Ministro, dirigiéndose también a las Asociaciones profesionales de España.»

El motivo de este conflicto parece ser que es originado por haberles suspendido el pago de los sueldos por haber faltado al cumplimiento de no sé qué minucia.

Pero ya verán ustedes cómo las Asociaciones profesionales

consienten este atropello antes que dar una sensación de que no son juguete de nadie.

#### Ya va saliendo aquéllo.

Dice «La Escuela Moderna» de Madrid:

*Aplazamiento del concurso de traslado*—Susúrrase que hasta la segunda quincena de Febrero, por lo menos, no se publicará el anuncio definitivo del concurso general, porque se trata de formar antes relaciones nominales de los Maestros y Maestras por el orden numérico que determinen las series de la Real orden de 16 de Marzo de 1920, siendo el lugar que cada uno ocupe la condición preferente para obtener la Escuela solicitada.

Naturalmente que el número asignado en tales relaciones habrá de sustituir al del Escalafón para los que no figuren en él o hayan variado de situación desde el último publicado.

De donde se infiere la probabilidad de que sufran igual retraso la rectificación general de ascensos y la corrida de escalas».

Nos permitimos llamar la atención sobre este punto de la Permanente Nacional, para que tenga todo preparado, a fin de que si así sucede, no pasen las diferencias de aquellos ascensores a *Ejercicios cerrados*, pues desde la segunda quincena de Febrero, lo menos, hasta el 1.º de Abril, no queda mucho tiempo para todas esas cosas.

Y ya que nos dirigimos a la Permanente Nacional, nos permitimos recordarla una de las conclusiones aprobadas en la asamblea celebrada en el mes de Febrero último (la 3.<sup>a</sup> de orden profesional), que se refiere a las *licencias*, sobre todo las que se conceden por enfermedad.

Creemos de imperiosa urgencia solicite e insista hasta conseguir lo que en dicha conclusión se pide.

## Correspondencia particular.

*Parrillas*.—I. T. R.—En el Escalafón de su categoría hace el número 2.226 y en el general el 2.326.

*Villanueva*.—J. V.—Recibiría los impresos.

*Tembleque*.—J. C.—Idem íd.

*Puente*.—C. C.—Les mandé sus haberes de Diciembre.

*Santa Olalla*.—A. M.—Idem íd. íd.

*Pueblanueva*.—I. M.—Idem íd. íd.

*Torralba*.—V. B.—Idem íd. íd.

*Ciruelos*.—A. V.—Idem íd. íd.

*Alcañizo*.—V. A.—Idem íd. íd.

*La Mata*.—B. de la C.—Idem. íd. íd.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.


**A N U N C I O S**


## Dalmau Carles. Pla. S. A. - Editores. - Gerona

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

**NCEICLOPEDIA CICLICO-PEDAGÓGICA.**—Grado Preparatorio.—Por *D. José Dalmau Carles*.

Aprobada por la Iglesia.—*Obra completa*: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena..... Ptas. 23,00

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes **Cartillas**:

Cartilla de <b>Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.</b> —Docena de ejemplares.....	» 6,50
Cartilla de <b>Aritmética y Geometría.</b> .....	» 8,00
Cartilla de <b>Gramática y Ciencias.</b> .....	» 8,00
Cartilla de <b>Geografía e Historia de España.</b> .....	» 7,50

NOTA.—Enviaremos 1 ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los Maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0,60 ptas. en sellos, para gastos de envío, franqueo y certificado.

**ESPAÑA, MI PATRIA.**—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en *dos partes* o libro, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores

*Primera parte.*—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena..... Ptas. 21,00

*Segunda parte.*—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.*—Docena..... » 21,00

### PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922

**EL BASTARDO ESPAÑOL.**—*Nuevo Método de Escritura Española*, por el eminente calígrafo y Maestro Nacional *D. Restituto Vallejo.*—Magnífica colección de *seis cartapacios* o *cuadernos*, con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

**LAS CIENCIAS FÍSICO-NATURALES EN LA ESCUELA.**—(Libro del Maestro) por *Joaquín Pla Cargol.* 300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Mineralogía, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías y ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas, ilustrado con unos 500 grabados

Pidánsenos nuestros catálogos de libros y material escolar, que los remitimos GRATIS.

Diríjansenos toda la correspondencia así: **Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado n.º 3-GERONA.**

## “La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

**Dirección y Redacción:**

**Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO**